

DECRETO ALCALDICIO N° 1697 /  
APRUEBASE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.  
REQUINOA, **02 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

Decreto Alcaldicio N°945 de fecha 03.05.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PATIO ESCUELA DAVID DEL CURTO". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias Del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

Decreto Alcaldicio N°999 de fecha 06.05.2022, que modifica decreto Alcaldicio N°945 de fecha 03.05.2022 en lo siguiente: *PUNTO 11- VISITA TERRENO, DEBE DECIR: "La visita a terreno será de carácter obligatorio y se efectuara el día y hora estipulada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y será certificada por un profesional del departamento de SECPLA, dado que es la instancia en donde el contratista observara de manera presencial el lugar donde se ejecutara la obra". Y PUNTO 15- ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA, DEBE DECIR: "15.4 cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta 10%".*

Decreto Alcaldicio N°1059 de fecha 13.05.02022, que modifica decreto Alcaldicio N°945 de fecha 03.05.2022 en lo siguiente: **FORMATO N° 3 PRESUPUESTO DETALLADO: PARTIDA N° 2.1.1.1 – EXCAVACIONES: DEBE DECIR: 17,01 m3., PARTIDA N° 2.1.2.2 - HORMIGÓN DE ZAPATA, DEBE DECIR: 8,40 m3., PARTIDA N° 2.1.3.1-MOLDAJE (Considera descimbre), DEBE DECIR: 36,05m2., PARTIDA N° 2.1.3.2- ENFIERRADURA, DEBE DECIR:1.537,71 kg., PARTIDA N° 2.1.3.3 - HORMIGÓN PEDESTAL, DEBE DECIR: 5,41 m3 SE ELIMINA Partida N°1.2.4 - RELLENO EXCAVACIONES EXISTENTE. ESPECIFICACIONE TECNICAS: Se elimina partida N°1.2.4 - RELLENO EXCAVACIONES EXISTENTE. BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES: Se elimina el punto N°25.4 – PERMISO DE EDIFICACION. Se elimina el punto N°26 – RECEPCIÓN MUNICIPAL.**

Decreto Alcaldicio N°1257 de fecha 07.06.2022, que autoriza ampliación de plazo de licitación pública 3656-56-LQ22 denominada "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PATIO ESCUELA DAVID DEL CURTO", Según Artículo N°22 de las Bases Administrativas Generales, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.

El Decreto Alcaldicio N°1357 de fecha 20.06.2022 que adjudica contratación de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PATIO ESCUELA DAVID DEL CURTO" al oferente GONZALO ANDRES TAPIA QUEZADA, RUT [REDACTED] por un monto de \$122.779.767.- IVA incluido, en un plazo máximo de 150 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N°1560 de fecha 14.07.2022, que aprueba Contrato de fecha 11.07.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista GONZALO ANDRES TAPIA QUEZADA, RUT [REDACTED] para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PATIO ESCUELA DAVID DEL CURTO" por un monto total de \$122.779.767.- IVA incluido, y un plazo máximo de ejecución de 150 días corridos.

El Memo N°424 de fecha 29.07.2022 de DOM, mediante el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PATIO ESCUELA DAVID DEL CURTO".

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 09.12.2021.

**DECRETO** :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 22.07.2022, del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PATIO ESCUELA DAVID DEL CURTO", adjudicado al Sr. Gonzalez Andres Tapia Quezada, Rut [REDACTED] con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*M. Angelica Villarreal Scarabello*  
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Waldo Valdivia Montecinos*  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WAVM/MAVS/OMAB/MBQ/OT-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Publico (1)  
Dir. Obras Municipales (1)